

Nueva Esperanza, 08 de diciembre del 2020.

OFICIO N° 016-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 409

SEÑOR : Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITE DOCUMENTOS DEL COMITÉ DE EVALUACION DESEMPEÑO
DOCENTE PARA EL CONTRATO 2021

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente a nombre de la IE N° 409 del Caserío de Nueva Esperanza, al mismo tiempo adjunto el presente se esta remitiendo los documentos del comité de evaluación de desempeño docente, requeridos para el contrato docente 2021 en la IE.

Propicia sea la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Prof. MARIA HERENIA CRISANTO BERNA
DIRECTORA

ACTA DE REUNION DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DOCENTE PARA EL
CONTRATO 2021 EN LA I.E. N° 409

En el Caserío de Nueva Esperanza, siendo las 3:00 pm del día lunes 07 de diciembre del 2020, reunidos los miembros del Consejo Directivo de la APAFA y CONEI en la I.E. N° 409, con el propósito de conformar el comité de evaluación docente para el contrato 2021, según el decreto supremo N° 015-2020-MINEDU, “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica” .

AGENDA

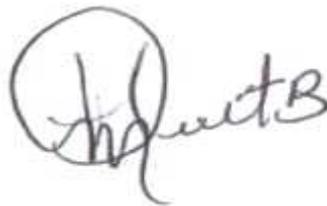
1. Informe de la directora.
2. Análisis del decreto supremo N° 015-2020-MINEDU.
3. Conformación del Comité de Evaluación docente 2021.

La Directora dio la bienvenida a los presentes y seguidamente explica todos los puntos de la agenda, llegando a las siguientes conclusiones:

1. El docente contratado en el 2020 que cumplen con los requisitos establecidos según el decreto supremo N° 015-2020-MINEDU en la IE N° 409, es el Prof. REYNERIO VASQUEZ VASQUEZ, del nivel primaria y se encuentra en plaza orgánica.
2. El Comité de evaluación docente, queda conformado por los siguiente miembros.-
María Herenia Crisanto Berna (Directora de la I.E.), Artemisa Reátegui Caro (Docente de IV escala), Maribel Carrasco Alberca (Representante del CONEI).

No habiendo otro punto a tratar damos por concluido la reunión.

Atentamente;



Prof. MARIA HERENIA CRISANTO BERNA
DIRECTORA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 409

Nueva Esperanza, 07 de diciembre del 2020.

VISTO, el acta de reunión de conformación del comité de evaluación docente para el contrato 2021 en la I.E. N° 409, según el decreto supremo N° 015-2020-MINEDU, que regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del contrato de servicio docente en las IIEE.

CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 80 establece que es función del ministerio de educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, de acuerdo con el artículo 76 de la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial, dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento, son atendidas vía concurso publico de contratación docente;

De acuerdo al decreto supremo N° 015-2020-MINEDU, que regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del contrato de servicio docente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y reconocer al comité de evaluación docente para el año 2021, de la I.E. N° 409- integrado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CARGO
María Herenia Crisanto Berna	27712235	Director IE	DIRECTORA
Artemisa Reátegui Caro	00932793	Docente nombrado	MIEMBRO
Maribel Carrasco Alberca	48215343	CONEI	MIEMBRO

ARTICULO 2º: Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Prof. MARIA HERENIA CRISANTO BERNA
DIRECTORA